

Martes 20 de febrero de 2018 DCA-70-2018

Dr. Rodrigo Carboni Méndez Director Consejo Universitario

Estimado señor:

En relación a la CIRCULAR CU-1-2018 en la que envía en "primera consulta" la propuesta para crear el Consejo de Decanos y Decanas, me permito hacerle llegar las observaciones hechas por el Consejo Asesor de Facultad, en sesión No. 405 del pasado 12 de febrero del año en curso.

Del articulado parece que concuerda más a partir del Art. 94 del Estatuto Orgánico, por cuanto se refiere a los Decanos y Decanas, en vez de la propuesta de un 87bis., dado que el Art. 87 hace referencia al "Consejo Asesor de Facultad". Considerando lo anterior las observaciones propuestas son:

Texto vigente en el Estatuto Orgánico	Texto propuesto para publicar en 1ra consulta(1)	Comentarios/ observaciones
ARTÍCULO 94 Corresponde a los Decanos: () g) Cooperar con el Coordinador de Área en las gestiones interdisciplinarias que éste tiene a su cargo.	() g) Cooperar con el coordinador de Área y con la coordinación del Consejo de Decanos en las gestiones	tratar serán presentados por los y las Decanas y por otras instancias como la Rectoría, Consejo Universitario. 2. El Decano o Decana





Total series		
	institucional para proponer, a los órganos de gobierno de la Universidad de Costa Rica, las medidas que estimen pertinentes para lograr la máxima coordinación y consecución de soluciones entre las distintas áreas, unidades académicas, unidades de investigación y sedes de la Institución	Consejos Asesores de cada Facultad.
	ARTICULO94 ter El Consejo de Decanos y Decanas está integrado por las personas que ocupan el Decanato de las Facultades de las distintas áreas detalladas en el artículo 70. Será presidido, en forma alterna y por periodos anuales, por una de las personas que ostentan el cargo de decana o decano. En ausencia de la persona que coordina, lo presidirá a quien se delegue para ello. La coordinación será definida de manera alterna según el orden alfabético de las áreas y de los decanatos de cada área correspondiente, de manera que haya oportunidad de la mayor participación posible. El Consejo se reunirá ordinariamente por lo menos una vez por semestre y, extraordinariamente cuando lo convoque la persona coordinadora	De las reuniones podría ser más regular: cada dos meses o tres meses. Una vez por semestre no parece adecuado.



The state of the s		
	Decanos y Decanas: a) Presidir el Consejo de Decanos y Decanas. b) Proponer políticas institucionales para que sean discutidas, y de ser posible aprobadas, por el Consejo Universitario. c) Propiciar líneas de trabajo académico innovador en coordinación con la respectiva Vicerrectoría, que articulen acciones multi e interdisciplinarias entre las unidades académicas, las unidades de investigación y las sedes. d) Promover y realizar foros de discusión sobre temas de interés institucional, nacional e internacional ARTÍCULO 94 quinquiesLa asistencia a las reuniones	políticas institucionales, etc.
	del Consejo de Decanos y Decanas es obligatoria para todos sus miembros. El reglamento correspondiente contemplará las disposiciones relativas a incumplimiento de esta obligación ARTÍCULO 94 sexies E quórum para las sesiones del Consejo de Decanos y Decanas será la mitad más cualquier fracción del tota de sus miembros.	



Las resoluciones se tomarán por mayoría absoluta de los miembros presentes, y son inadmisibles los votos por delegación.

La votación será pública, salvo que el <u>Consejo Coordinador</u> de Decanos y Decanas disponga que sea secreta

El "Consejo Coordinador" no se ha mencionado en los artículos anteriores, solo se hace referencia al "Decano o Decana que preside" o a la "Coordinación"

(1) En negrita y cursiva son propuestas de adiciones. Subrayado son aclaraciones con referencia a la columna "Comentarios/ observaciones".

Atentamente,

Olman Quirós Madrigal

Decano

OQM/SBA

C: Dra. Annette Calvo Shadid, Decana, Facultad de Letras Dra. Marlen León Guzmán, Vicerrectora, Vicerrectoría de Docencia M.Sc. María Clara Vargas Cullell, Decana, Facultad de Bellas Artes Dr. Javier Trejos Zelava, Decano, Facultad de Ciencias

Dr. Manuel Martínez Herrera, Decano, Facultad de Ciencias Sociales M.Sc. Carlos Palma Rodríguez, Decano, Facultad de Ciencias Económicas

Dr. Erick Alfredo Chirino Sánchez, Decano, Facultad de Derecho Dra. Guiselle M. Garbanzo Vargas, Decana, Facultad de Educación

Dr. Orlando Arrieta Orozco, Decano, Facultad de Ingeniería

M.Sc. Lidiette Fonseca González, Decana, Facultad de Ingenierra

Dr. Carlos Alberto Fonseca Zamora, Decano, Facultad de Medicina

M.Sc. Norman Rojas Campos, Decano, Facultad de Microbiología

Dr. Carlos Filloy Esna, Decano, Facultad de Odontología

Dr. Álvaro Morales Ramírez, Decano, Sistema de Estudios de Posgrado

Dr. Francisco Rodríguez Cascante, Coordinador, Consejo de Sedes Regionales

archivo

